

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1472



Folio:2022-1472

Fecha de ingreso:03-05-2022

Fecha de emisión:04-05-2022

Certificado de ingresos:

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR S. DE R.L. M.I.
Domicilio: CALLE DALIAS #913 COLONIA CAMPESINA NUEVA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR V-2-11
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.88M. X 7.81M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-03-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-153-027-00016-00-0000
Propietario: ESPERANZA PONCE DE GONZALEZ
Domicilio: CALL DALIAS 913 COLONIA BEGONIAS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPO	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		500.34
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,716.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE

915 JAVIER ARMAN
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:37:21

Usuario:

Dirección: null

302c021475c99e2db0ba01da92ee776c0c52e096d282ac2002147676788e8ea1314ddde960641ac9c9dd0b75e5c0